

Río Gallegos, 3 de noviembre de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 0103.883/22 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución N° 477/23-R-UNPA, se llama Concurso Cerrado de cargos docentes de profesores de carácter efectivo, en el Área Contable, Orientación Contabilidad, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Código del cargo 4PS-3-13143-P, Código nomenclador de disciplina 01-07-04-02-02, Escuela de Administración y Economía, Unidad Académica Río Gallegos;

QUE obra solicitud de inscripción presentada por el postulante Rafael Roberto GARCIA;

QUE obra email remitido por la Secretaría General Académica, por el cual autoriza al Coordinador de Concursos docentes, a incorporar documentación de postulantes en las inscripciones a los concursos del Programa de Jerarquización, que cerraron el 16 de junio de 2023, dado que varios postulantes omitieron incluir documentación que forma parte de los requisitos exigidos por la reglamentación para su admisión;

QUE del análisis de la documentación presentada por el inscripto, se concluye que éste cumple con los requisitos establecidos en las Ordenanzas N° 016-CS-UNPA y 219-CS-UNPA, por cuanto no corresponde efectuar exclusión de postulantes;

QUE en la Ordenanza N° 028-CS-UNPA, Artículo 12 se establece que el Decano dispondrá la exhibición durante CINCO (5) días de la nómina de los inscriptos;

QUE se debe dictar el instrumento legal correspondiente;

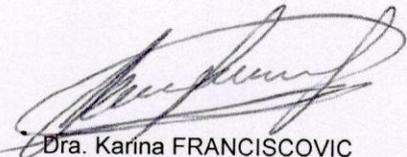
POR ELLO:

LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- ADMITIR a Rafael Roberto GARCIA, DNI N° 23.226.503, como postulante inscripto al llamado a Concurso Cerrado de cargos docentes de profesores de carácter efectivo, en el Área Contable, Orientación Contabilidad, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Código del cargo 4PS-3-13143-P, Código nomenclador de disciplina 01-07-04-02-02, Escuela de Administración y Economía, Unidad Académica Río Gallegos, convocado mediante Resolución N° 477/23-R-UNPA.-

ARTÍCULO 2º.- EXHIBIR el presente instrumento legal en la Cartelera Digital de la Unidad Académica Río Gallegos por el término de CINCO (5) días.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Coordinación de Concursos Docentes, Secretaría Privada del Decano, Secretaría General Académica.-



Dra. Karina FRANCISCOVIC
Decana

Unidad Académica Río Gallegos